

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 0617-2019-GRA/GGR

Huaraz, 20 DIC 2019

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución N° 3594-2018-JNE de 26 de diciembre del 2018, declara concluido el proceso de Elecciones Regionales 2018, convocado mediante Decreto Supremo N° 004-2018-PCM, y la Segunda Elección Regional convocada por el Decreto Supremo N° 112-2018-PCM, cuyos actos eleccionarios se realizaron el 7 de octubre de 2018 y el 9 de diciembre de 2018, respectivamente, teniéndose como gobernadores y vicegobernadores regionales electos;

Que, conforme prevé el artículo 21° inc. c) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 0278-2019-GRA-GR de 28 de junio de 2019 resuelve en su artículo primero delegar en el Gerente General Regional entre otras la facultad de suscribir las Resoluciones de Encargatura de los Gerentes Regionales del Gobierno Regional de Ancash;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0367-2019-GRA-GR de 03 de octubre de 2019, se designa al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;

Que, el Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash por motivo de comisión oficial de servicios viajará a la ciudad de Chimbote, el día 23 de diciembre a supervisar a las unidades ejecutoras, el día 24 de diciembre de 2019 coordinará con las diversas instituciones para la Segunda Audiencia a desarrollarse en la ciudad de Chimbote, el día 26 de diciembre, reunión de coordinación en el Terminal Portuario de Chimbote y el día 27 de diciembre, reunión de trabajo en el Ministerio de Economía y Finanzas, por lo que resulta necesario encargar la Gerencia General Regional en tanto dure la ausencia temporal;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR a don **JUAN WILSON MENDO SANCHEZ** en adición a sus funciones de Gerente Regional de Administración, la Gerencia General Regional los días 23, 24, 26 y 27 de diciembre de 2019, deberá así mismo informar a su superior las acciones realizadas, durante la ausencia del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR sin efecto legal toda disposición que contravengan a la presente Resolución Gerencial General Regional.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, cumpla con notificar debidamente la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;

